



Comunicado Número 0309.12sp

Contacto:  
Oficina de Comunicaciones: (202) 720-4623

**Período de Reclamaciones para Agricultores y Ganaderos Hispanos, y Mujeres  
Agricultoras y Ganaderas que Alegan Discriminación Pasada por el USDA  
Empieza el 24 de Septiembre de 2012**

*Aquellos que cumplen con los requisitos tienen hasta el 25 de marzo de 2013 para  
presentar reclamaciones*

WASHINGTON, 24 de septiembre, 2012- El secretario de Agricultura Tom Vilsack anunció hoy que los agricultores y ganaderos hispanos, y mujeres agricultoras y ganaderas que alegan discriminación por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) en décadas pasadas pueden presentar reclamaciones del 24 de septiembre de 2012 hasta el 25 de marzo de 2013.

"Los agricultores y ganaderos hispanos, y mujeres agricultoras y ganaderas que consideran que enfrentaron prácticas discriminatorias de parte del USDA tienen hasta el 25 de marzo, 2013, para presentar un reclamo y tener la posibilidad de recibir un pago en efectivo o condonación de deuda", afirmó el secretario Vilsack. "El inicio de este proceso de reclamación es parte de los esfuerzos en curso del USDA por corregir errores del pasado y asegurar el tratamiento justo de todos sus clientes actuales y futuros".

El proceso ofrece una alternativa voluntaria al litigio a cada agricultor o ganadero hispano, y mujer agricultora y ganadera que pueda probar que el USDA negó su solicitud de préstamo o de asistencia con servicio de préstamos por razones discriminatorias durante ciertos periodos entre 1981 y 2000.

Como se anunció en febrero del 2011, el proceso voluntario de reclamaciones pondrá a disposición al menos \$1.33 mil millones para indemnizaciones en efectivo y ayuda con el pago de impuestos, además de hasta \$160 millones en condonación de deudas agrícolas a los agricultores y ganaderos hispanos, y mujeres agricultoras y ganaderas que cumplan con los requisitos. El programa no requiere pago alguno por participar o para presentar una reclamación.

El departamento continuará realizando esfuerzos de alcance a reclamantes potenciales, sean hispanos o mujeres, en todo el país a fin de que todas aquellas personas que posiblemente cumplan con los requisitos de este programa tengan la oportunidad de participar.

Para comunicarse con un representante del centro telefónico debe llamar al 1-888-508-4429. Los reclamantes deben inscribirse para recibir los documentos de reclamación (al llamar a ese

número o visitar el sitio de Internet) y los documentos se les enviarán por correo. Se alienta a todos los interesados en recibir información adicional sobre el proceso de reclamación y en recibir el paquete de documentos de reclamación a asistir a reuniones en sus comunidades sobre el proceso de reclamación, visitar el sitio de Internet o llamar al número telefónico para reclamaciones.

**Sitio de Internet:** [www.farmerclaims.gov](http://www.farmerclaims.gov)

**Teléfono:** 1-888-508-4429

**Periodo de reclamaciones:** 24 de septiembre, 2012 – 25 de marzo, 2013.

Empresas independientes de servicios legales administrarán el proceso de reclamación y realizarán las adjudicaciones. No se requiere abogado para participar en el proceso de reclamaciones, pero las personas que deseen asesoría jurídica pueden ponerse en contacto con un abogado u otro proveedor de servicios legales.

Bajo el liderazgo del Secretario Vilsack, el USDA ha establecido un plan integral para ayudar a fortalecer el Departamento como un proveedor de servicios modelo y para asegurar que todo agricultor y ganadero reciba un trato equitativo y justo en esta “nueva era de derechos civiles” en el USDA. El Secretario y el Presidente Obama han dado prioridad a resolver todos los casos pasados de demandas colectivas sobre derechos civiles relacionados con programas que el departamento enfrenta, y el anuncio de hoy es otro paso importante para lograr dicho objetivo. En febrero del 2010, el Secretario anunció el acuerdo *Pigford II* con agricultores afroamericanos y en octubre del 2010, anunció el acuerdo *Keepseagle* con agricultores indígenas norteamericanos. Ambos acuerdos han recibido aprobación judicial. A diferencia de los casos entablados por los agricultores afroamericanos e indígenas, los casos presentados por agricultores y ganaderos hispanos, y mujeres agricultoras y ganaderas hace más de una década no fueron declarados demandas colectivas y aun siguen pendiente en los tribunales donde se tratan como casos individuales. El proceso de reclamaciones ofrece a los agricultores y ganaderos hispanos, y a las mujeres agricultoras y ganaderas una alternativa voluntaria en lugar de continuar litigios si desean usarla.

Anuncios de servicio público en audio y video en inglés y español del Secretario Vilsack y anuncios tipo “banner” o cintillo para Internet sobre el proceso de reclamos para agricultores hispanos y mujeres agricultoras están disponible para descargar en la web en:

[http://www.usda.gov/PSAs\\_Print\\_and\\_WebBanner\\_Ads.xml](http://www.usda.gov/PSAs_Print_and_WebBanner_Ads.xml)

#

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) es un proveedor de servicios, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades para todos. Si usted quiere presentar una queja de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 o al (202) 720-6382 para las personas con discapacidad auditiva.